

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de junio de 2022 a las 09:31:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

3.- Apertura y calificación administrativa: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (Lote 1).

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (Lote 2).

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (Lote 3).

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 2 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



- 8.- Propuesta adjudicación: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.
- 9.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 13.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.
- 14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.
- 15.- Aprobación de acta: MC 14-06-2022 - APROBACION BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACION 14 JUNIO DE 2022.
- 16.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 17.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 18.- Propuesta adjudicación: 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

Por parte de la secretaria de la Mesa se hace constar que, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7038282F19D65E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZX Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 3 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



NIF: A84408954 ACEINSA MOVILIDAD S.A.
NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.
NIF: A08523094 ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.
NIF: A28385458 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.
NIF: A46066791 ETRALUX - CONACON

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos UNO, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

ACEINSA MOVILIDAD S.A.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: cbarragan@aceinsa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: general@acisa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficina.tecnica@aluvisagrupo.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: eyas@eyaservicios.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ETRALUX – CONACON

- DEUC.
- Declaraciones responsables debidamente firmadas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: andalucia.etalux@grupoetra.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración responsable UTE.

La Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos exigidos.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZX_A_2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255DD8725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 4 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



PUNTO SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los archivos electrónicos DOS, que contienen las proposiciones económicas, de las empresas presentadas y admitidas a licitación, con el siguiente contenido:

ACEINSA MOVILIDAD S.A.

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 11,98 %.

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 17,16 %.

ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 3,45 %.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 12,10 %.

ETRALUX - CONACON

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 1,41 %.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido del sobre al Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

Por parte de la secretaria de la Mesa se hace constar que una vez terminado el plazo de presentación de
[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)
[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255DD8725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 5 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- NIF: f21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND
- NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL
- NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL
- NIF: B21492749 Inercia Digital S.L. (Huella electrónica)

No se realiza la apertura de los archivos electrónico, ya que Inercia Digital S.L. sólo ha presentado huella electrónica, en el trámite de presentación de ofertas. La Disposición Adicional Decimosexta de la LCSP y el apartado 10.2 del PCAP que rigen esta licitación, indican que el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha, en un plazo máximo de 24 horas, lo que podrá llevar a cabo mediante un nuevo intento de presentación telemática o descargando la oferta completa en un soporte electrónico y dirigiéndose al registro físico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva o a una oficina de correos para realizar la presentación de manera presencial. Por lo tanto, la apertura queda condicionada hasta comprobar que se ha efectuado esta segunda remisión en el plazo indicado. De no efectuarse esta segunda remisión, se considerará retirada la oferta.

PUNTO CUARTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (LOTE1).

Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, este punto no es tratado en el orden del día.

PUNTO QUINTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (LOTE 2).

Como consecuencia de lo expuesto en el punto tercero, este punto no es tratado en el orden del día.

PUNTO SEXTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (LOTE 3).

Como consecuencia de lo expuesto en el punto tercero, este punto no es tratado en el orden del día.

PUNTO SÉPTIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico de Empleo, D. José J. Sánchez Méndez, de fecha 20 de junio de 2022, enviada junto con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

"1 OBJETO
El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 43/2022 para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2409831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 6 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas que se han presentado a la licitación son:

EMPRESA	CIF
UTE (NO CONSTITUIDA)	
ENREDA, S.COOP.AND.	F91729517
U-SPACE ESPAÑA S.L.	B18973669
SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	B21551379
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	B47407937
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	B87623252
GRUPO CONSIDERA S.L.	B90054065
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	V67163576

3. VALORACIÓN

En la cláusula 9ª del PCA se recoge el procedimiento de selección y forma de adjudicación con los criterios de adjudicación.

2. Criterios de adjudicación evaluables automáticamente (55%).

2A. Oferta Económica (hasta 45 puntos).

Hasta un máximo de 45 puntos a la oferta económica más ventajosa, obteniendo el resto de ofertas una puntuación en proporción a la siguiente fórmula:

$$PA = 45 \times (OMB/OA)$$

Donde: PA = puntuación de la oferta A

OMB = Oferta más baja.

OA = Oferta A

2B. Mejoras (hasta 10 puntos). Hasta un máximo de 10 puntos por asumir el compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios:

1º Mayor puntuación obtenida en el criterio 1.

2º Mayor puntuación obtenida en el criterio 2ª (oferta económica).

CRITERIO 2A OFERTA ECONÓMICA (HASTA 55 PUNTOS).

Tras la apertura del sobre nº 2, se aprecia la posible presunción de temeridad en la oferta económica presentada por la empresa SMART&CITY SOLUTIONS S.L., por lo que se le requiere, con fecha 18 de junio de 2021 y, conforme al artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), para que presente informe justificativo de la oferta económica presentada, con el correspondiente desglose de los diferentes componentes de costes del presupuesto ofertado.

Con fecha 20 de junio de 2022, se recibe el Anexo justificativo de la Oferta Económica presentada por **Smart&City Solutions SL**, del que se realiza la siguiente valoración:

1º.- Los costes laborales son acordes al número de horas de trabajo previstas (350 horas) y se encuentran dentro de las tablas salariales del XVII Convenio de Consultoría y Estudios de Mercado y Opinión Pública, actualmente vigente como convenio sectorial de referencia (Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo. BOE de martes, 6 de marzo de 2018).

2º.- Los gastos de desplazamiento se encuentran dentro del intervalo de precios de mercado actuales.

3º.- El uso de software libre permite un ahorro de costes por licencias.

4º.- Los gastos generales se han estimado en un 6%, cifra que parece bastante razonable, mientras que el beneficio industrial lo sitúan en el 9% del coste del servicio. Adicionalmente, el desglose de costes incluye un 8% adicional en concepto de inversión en i+d+i.

En conclusión, informamos que ha quedado debidamente justificado el desglose de la oferta presentada por **Smart&City Solutions SL**, por lo que la oferta no incurre en temeridad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). Por todo ello, procedemos a la valoración de todas las ofertas presentadas respecto de los criterios evaluables de forma automática, que arroja la siguiente puntuación:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 7 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZXA-3DDDB92CD7038282F19D65E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA			PUNTAJACIÓN CRITERIO 2A
	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	25.760,00 €	5.409,60 €	31.169,60 €	36,96
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €	39,68
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	21.160,00 €	4.443,60 €	25.603,60 €	45,00
GRUPO CONSIDERA S.L.	23.500,00 €	4.935,00 €	28.435,00 €	40,52
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	25.024,00 €	5.255,04 €	30.279,04 €	38,05

CRITERIO 2B. MEJORAS (HASTA 10 PUNTOS).

Todas las empresas han presentado compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante los 6 meses posteriores a la ejecución del contrato, por tanto, todas obtienen la máxima puntuación prevista para este criterio.

EMPRESA	PUNTAJACIÓN CRITERIO 2B
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	10
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	10
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	10
GRUPO CONSIDERA S.L.	10
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	10

SUMA DE PUNTAJACIONES

A la vista del INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR de fecha 24/05/2022 y del resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, la suma del total de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras es el siguiente:

EMPRESA	PUNTAJACIÓN CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR			PUNTAJACIÓN CRITERIO 2A	PUNTAJACIÓN CRITERIO 2B	PUNTAJACIÓN TOTAL
	1A PROPUESTA SISTEMA DE INDICADORES	1B HERRAMIENTA DE SOFTWARE	1C DEMO INTERACTIVA			
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	10	15	10	36,96	10	81,96
CYLSTAT, GESTION	10	10	10	39,68	10	79,68

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 8 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.						
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	15	15	15	45,00	10	100
GRUPO CONSIDERA S.L.	10	10	10	40,52	10	80,52
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	10	10	5	38,05	10	73,05

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación, la oferta presentada por **SMART&CITY SOLUTIONS S.L** es la que obtiene la mayor puntuación, con un total de 100 puntos, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo ello, se propone la contratación **SMART&CITY SOLUTIONS S.L.** por un importe correspondiente al presupuesto ofertado de VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA EUROS (21.160,00 €) y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (4.443,60 €) de IVA, lo que hace un total de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (25.603,60 €).

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico de Empleo, D. José J. Sánchez Méndez, de fecha 20 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva a la entidad SMART&CITY SOLUTIONS S.L. con CIF B87623252 y correo electrónico a efectos de notificaciones raffaele.sisto@smartandcity.com por un importe correspondiente al presupuesto ofertado de 21.160,00€ y 4.443,60€ de IVA, lo que hace un total de 25.603,60€. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios subjetivos, emitido por la Técnica Economista Municipal, Dª Mónica Bravo González, de fecha 21 de junio de 2022, enviado junto a la convocatoria, con el siguiente contenido:

“El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la Asistencia Técnica a la Unidad de Gestión en la ejecución de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE HUELVA PULMÓN VERDE Y PULMÓN SOCIAL (HUELVA PVPS).

Esta asistencia técnica es un refuerzo de las capacidades necesarias para llevar a cabo la gestión de la Estrategia EDUSI Huelva PVPS, apoyando a la Unidad de Gestión EDUSI, que ejercerá las funciones propias de Organismo Intermedio Ligeró. Asimismo, la asistencia técnica asistirá también a las Unidades Ejecutoras en la gestión administrativa y económico-financiera.

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 9 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:

D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A. , con CIF n.º A63141170, y con domicilio a efectos de notificación en Barcelona calle Anglís, nº 31, 4º 1ª 08017. Representada por Gregori Cascante Pérez, con NIF n.º 36975525N.
Auren Consultores SP, S.L.P., con CIF n.º B-87352340, y con domicilio a efectos de notificación en elena.mato@aren.es. Representada por Eduardo Romero Maté, con NIF n.º B-87352340

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación en el día 14 de junio de 2022, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (EDUSI HUELVA PVPS), sobre UNO, se emite el correspondiente informe de valoración de criterios subjetivos en adecuación a los pliegos.

Los criterios de adjudicación de este contrato se han determinado como los más apropiados y convenientes para el objeto de este contrato de servicios. Se trata de un servicio con un elevado grado de complejidad técnica, que necesita del conocimiento profundo de la normativa comunitaria y estatal en materia de contratos, certificaciones de gasto y auditorías, así como del manejo y conocimiento de plataformas informáticas (INFOCO, GALATEA). Por todo esto resulta imprescindible valorar la experiencia similar que pueda acreditar la entidad contratista, la calidad con la que va a ser capaz de desarrollar su trabajo porque ya lo haya hecho antes, así como su grado de manejo y conocimiento del contexto, físico y financiero, de la actuación. Para la valoración a realizar en el presente informe, se considerarán los criterios para adjudicar el contrato, según el punto 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

19. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS SUJETOS A VALORACIÓN PREVIA.

La memoria descriptiva referida en el punto 4 del presente pliego, será valorada conforme a la calidad de su contenido, hasta un total de 20 puntos, conforme a lo establecido a continuación:

19.1. CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS (criterio relacionado con la calidad): 8 puntos. Se evaluará el conocimiento de la entidad licitadora del ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, así como el conocimiento del proyecto y de los distintos documentos que lo integran (memoria, anexos y documentos complementarios), constituyendo la primera parte de la memoria aportada. Se analizará los aspectos más fundamentales del entorno y las actuaciones previstas, prestando especial interés en la definición de los aspectos más complejos desde el punto de vista de la intervención en cada Objetivo Temático.

El criterio de valoración será otorgar máxima puntuación (2 puntos) en cada apartado a la planificación más completa, innovadora y viable, atendiendo a los siguientes contenidos:

- A. Análisis del contexto territorial. 2 puntos.
- B. Análisis Social y Medioambiental. 2 puntos.
- C. Análisis Demográfico. 2 puntos.
- D. Análisis Económico. 2 puntos.

Se puntuarán con 0 puntos, en cada apartado, aquellas propuestas que se limiten a transcribir lo recogido en proyecto, así como 1 a aquéllas que, siendo correctas, innovadoras y viables, no sean las más completas de todas las presentadas para su valoración.

19.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS (criterio relacionado con la calidad): 12 puntos.

La entidad licitadora describirá el método de trabajo a desarrollar para la realización de las tareas de asesoramiento administrativo y económico-financiero preceptivas en la ejecución de la Estrategia DUSI.

Se dará la máxima puntuación, por contenidos, a la propuesta que contenga la mejor descripción de la ejecución de los distintos trabajos mediante un estudio explicativo, desarrollando lo especificado en el presente pliego, reflejando coherencia y viabilidad en la metodología propuesta, en relación con la correcta organización del trabajo, estando éste estructurado en los siguientes contenidos, correspondiendo la puntuación indicada:

- A. Metodología para Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI. 2 puntos.
- B. Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado. 3 puntos.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 10 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7039292F19D65E61BEA06255DD8725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- C. Metodología para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA. 4 puntos.
- D. Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones. 3 puntos.

Se puntuarán con 0 puntos aquellas propuestas que se limiten a transcribir lo recogido en proyecto, y las puntuaciones intermedias oscilarán en función de su grado de definición y adecuación a lo exigido.

19.3 MEJORAS (criterio subjetivo relacionado con la calidad).

Producción, diseño y edición, en formato digital; y diseño y edición, para formato impreso, de revista técnica de logros de las operaciones y resultados EDUSI, de 20 páginas y con fotografías a color. El contenido deberá conectar los logros conseguidos en el desarrollo de las obras y actuaciones de las operaciones de EDUSI, con los puntos 1., 2. y 6. del objeto del contrato y conectando e integrando debidamente las actuaciones con el Programa operativo Plurirregional de España (POPE 2014-2020), la Agenda Urbana Local y los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a Agenda 2030. Los contenidos y el diseño deberán contar con el visto bueno de la Unidad de Gestión EDUSI antes de su materialización. El Ayuntamiento asumirá la distribución del formato digital.

En cualquier caso, se valorará un boceto de esta memoria, a presentar por la licitadora, que recoja una propuesta de diseño para portada, contraportada, y páginas 2 a 5, con una propuesta de contenido para dos de estas páginas. Se otorgará hasta 8 puntos por la valoración del boceto asociado a este compromiso, valorando la calidad del mismo de la siguiente manera:

- Diseño de la portada y de la contraportada: correcta colocación de logros, emblemas, lema, en un diseño técnico legible y llamativo, entre 0 y 2 puntos.
- Cuidado de las fotos: calidad, encuadre, definición, oportunidad, resolución, complementariedad con texto, entre 0 y 2 puntos.
- Texto introductorio (ejemplo): calidad, redacción, orden, desarrollo, organización, estilo, coherencia, fácil comprensión, entre 0 y 2 puntos.
- Diseño visual: el diseño del boceto comunica mensajes significativos y funcionales relacionados con la gestión técnica de la EDUSI, entre 0 y 2 puntos.

En caso de prórroga, este compromiso de producción y edición se haría extensivo a los sucesivos períodos.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR DALEPH

El análisis del contexto territorial propuesto por DALEPH no se centra en el ámbito de implementación de la Estrategia, sino que está referido a la Aglomeración Urbana de Huelva y a su provincia, en lugar de haber considerado la referencia al plan estratégico Huelva 2025, el cual precisamente plantea este modelo, junto con el resto de documentos estratégicos del Ayuntamiento de Huelva. Habla de la Barriada de Pérez Cubillas como zona de intervención EDUSI cuando no lo es, y así está reflejado en los documentos publicados. Es una contradicción con el listado de barriadas EDUSI que se reproduce en la propuesta. E incluso con, unos párrafos más adelante en su propuesta, la delimitación del ámbito de actuación.

En cuanto a los retos identificados, la Estrategia contempla en su punto 2.2 FUNDAMENTOS Y RECURSOS. RAÍCES QUE SUSTENTAN EL POTENCIAL URBANO DE HUELVA los siguientes retos:

- Impacto ambiental de las actividades industriales y portuarias.
- Crisis económica
- Pobreza
- Incremento de la brecha social.
- Falta de permeabilidad urbana
- Deficiencias de las conexiones internas y externas.
- Carencia de un modelo de ciudad definido e ilusionante

Por su parte, la empresa cifra en su memoria estos retos en:
 División de la ciudad en sectores
 Falta de movilidad interna en la ciudad,
 Insuficiente desarrollo de la conectividad de la ciudad con su entorno metropolitano y regional
 Problemas de integración y accesibilidad territorial.
 Necesidad de romper el aislamiento

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 11 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2409831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D965E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



*Escasez de nuevas infraestructuras urbanas
Deterioro del patrimonio histórico-artístico-arquitectónico y de espacios verdes*

Puesto que a pesar de esto posteriormente demuestra conocer el ámbito de actuación, sus razones urbanísticas, ambientales y de oportunidad, se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.

*En cuanto al **análisis social y medioambiental**, aporta una visión del empleo y emprendimiento generales sobre la ciudad, y no la zona de implementación de la Estrategia.*

*Adolece de referencias a otros documentos estratégicos como puede ser la propia ERACIS, actualmente en ejecución y con interesantes sinergias con EDUSI, así como otros documentos considerados en el diagnóstico de la propia EDUSI, cómo sería el Plan Integral DISTRITO V, que posee gran relevancia en el espacio de implementación de la estrategia DUSI. El **contexto medioambiental** es abordado de forma separada, y centrado en el impacto de las balsas de fosfoyesos, Marismas del Odiel y finalmente el Parque Moret y Laderas del Conquero. Puesto que, según el pliego, "se evaluará el conocimiento de la entidad licitadora del ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible", se observa que sólo los dos terceros espacios cumplirían esto. Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

*Respecto al **análisis demográfico**, es muy general y no son oportunas las referencias a barriadas fuera de la zona de implementación de EDUSI, como Isla Chica, El Matadero o Los Rosales; en cualquier caso, sí es acertada la referencia a los retos identificados y está en consonancia con EDUSI. Se propone 1 punto.*

*Por su parte, el **análisis económico** se sustenta en datos generales de la ciudad de Huelva, aunque posteriormente, en la delimitación del ámbito de actuación, se recurre a un estudio de la Universidad de Huelva referido al Distrito 5 de la ciudad (uno de los tres distritos que conforman el ámbito de actuación EDUSI). Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

*La exposición de la **metodología para asesoramiento técnico** en el proceso de gestión de la EDUSI es amplia, coherente y completa. Considera tanto el conocimiento de la normativa, como de un plan de acción, una actualización continua de materiales y productos, y la capacitación y reciclaje continuados. Ofrece adicionalmente un servicio periódico de novedades normativas relacionados con Desarrollo Urbano, así como actividades formativas A pesar de que algunas referencias con la que se hace a la contabilidad separada estarían más pensadas en el inicio de la implementación de una estrategia, y no en el momento actual en el que se encuentra la EDUSI Huelva PVPS, el planteamiento es acertado y demuestra un conocimiento del marco normativo y de gestión. Ofrece que el equipo de asistencia a la Unidad de Gestión grabe las operaciones en Galatea, asuma la redacción de las buenas prácticas, trabaje en materia de comunicación y en el asesoramiento a la unidad antifraude. En este último apartado debe considerarse que, independientemente de lo formulado en la memoria, la empresa haría frente a todas las obligaciones y entregables que se establecen en el pliego. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.*

*En lo que se refiere a la **metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado**, la memoria habla del sistema de evaluación externa, del cuadro de mandos, de la redacción final e intermedias de informes de indicadores, de forma general y completa; en la ejecución del contrato, deberá contemplar todo lo establecido en los pliegos. Se propone una puntuación de 3 puntos en este apartado.*

*La **metodología para la para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA** resulta idónea y la empresa demuestra conocer el procedimiento de elaboración de expresiones de interés, solicitud de operaciones, coordinación con las unidades ejecutoras; ofrece adicionalmente apoyo y asesoramiento en los procesos de contratación. Se propone una puntuación de 4 puntos en este apartado.*

*En cuanto a la **Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones**, la empresa vuelve a demostrar su amplio conocimiento sobre los procedimientos, aportando además de lo establecido en los pliegos apoyo adicional en las tareas hasta asegurar su resultado final, revisión administrativa de la documentación; destaca la asistencia técnica en materias no incluidas en los apartados valorados. La puntuación propuesta en este apartado es de 3 puntos.*

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR AUREN CORPORACIONES PÚBLICAS, S.L.P.

*El **análisis del contexto territorial** propuesto por Auren Corporaciones Públicas está basado en el propio documento de la EDUSI, y aporta al mismo una interesante llamada de atención sobre ciertos aspectos considerados más complejos, de forma organizada por Objetivo Temático. Aunque existe referencias a la Aglomeración Urbana de Huelva, se demuestra el conocimiento de documentación estratégica relacionada con este contexto. Se mencionan referencias ajenas a EDUSI como las de impacto ambiental del Polo Químico, dique Juan Carlos I y otras; se proponen ideas sin precisar su asunción por parte de la empresa que podrían generar confusión (p.e. "Auren garantizará que las infraestructuras para reducir el transporte motorizado privado no*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 12 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



alteren las características físicas y territoriales de la zona" o "Auren asegurará que el sector industrial no pierda fuerza asegurando la movilidad diaria con hacia las empresas de dicho sector" o incluso llega a decir que Auren "asegurará servicios públicos necesarios en las zonas afectadas"). Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado

En el apartado dedicado al **análisis social y medioambiental**, aporta datos muy actualizados que complementan el conocimiento de la situación de exclusión que se plantea en el proyecto original, por lo que su análisis es de gran acierto, capaz de conectar una serie de aspectos que serán claves en la gestión de la estrategia con los diferentes retos planteando planteados en los cuatro objetivos temáticos a los que se orienta EDUSI.

Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.

Respecto al **análisis demográfico**, introducen nuevos elementos complementarios a los que se contienen en el plan de implementación. Sin embargo, al enfocar los aspectos complejos a tener en cuenta, se aleja de lo que sería una asistencia técnica a la gestión de la EDUSI y a las líneas ya establecidas como operaciones en la misma. Nuevamente el enfoque de las propuestas de la empresa se orienta a la ciudad de forma genérica, dejando en un segundo plano la consideración de las operaciones que conforman la estrategia. La empresa introduce elementos innovadores en las consideraciones generales de los objetivos temáticos.

Sin embargo, contienen errores de cierta relevancia, como la designación de Pérez Cubillas como Barriada dentro de la zona de implementación de la Estrategia, o la confusión entre la ciudad y su provincia en la determinación de la población.

Se aprecia favorablemente la disposición de la empresa, que "garantizará la cohesión social de los barrios a través de la difusión de todas las actividades y acciones de desarrollo económico local. La comunicación se hará a través de todo tipo de canales con el fin de asegurar que lleguen a toda la ciudadanía, incluso a los más desfavorecidos".

Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.

En cuanto al **análisis económico** contenido en la propuesta, tiene un enfoque viable pero muy general y ceñido a consideraciones genéricas; las cuales, sin embargo, son muy acertadas como elementos claves en la implementación de acciones. Se valora favorablemente la existencia de elementos innovadores como que "Auren ayudará al Ayuntamiento a promover actividades productivas y comerciales locales, que generen emprendimiento y empleo a través de acciones de formación y dotación de espacios para el crecimiento profesional", aunque no queda suficientemente concretado. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.

La exposición que esta empresa hace de la **metodología para asesoramiento técnico en la gestión**, considera un asesoramiento técnico, la definición y soporte en el cumplimiento de los requerimientos marcados por la Unión Europea, y la definición de procedimientos y soportes en el seguimiento, basado en el marco normativo existente, especialmente en el programa operativo y las orientaciones dadas por su comité de seguimiento, correspondiéndose con el objeto del contrato (tanto en la traducción de las bbbp al inglés, el registro de operaciones, contratos y demás en Galatea, o la confección de expresiones de interés). La empresa aportará formación concreta a los técnicos municipales, a pesar de que no es requerido en el objeto del contrato. También entregará modelos estandarizados cumplimentados que sean requeridos por la Autoridad de Gestión. Las referencias contenidas en cuanto a la unidad de gestión, antifraude y ejecutoras, se corresponden con los pliegos.

Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.

Respecto a la **metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado**, la propuesta metodológica de la empresa recoge hasta el volcado en las aplicaciones Galatea e INFOCO2014, así como la gestión de un cuadro de mando Excel y la cumplimentación de indicadores de I+D que serán volcados en las correspondientes aplicaciones informáticas. Se propone una puntuación de 3 puntos en este apartado.

En cuanto a la **metodología para la para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA** resulta ajustada al objeto del pliego, sin aportar innovaciones. Llama la atención algunas afirmaciones algo desfasadas como "Auren apoyará a la Unidad de Gestión a desarrollar una convocatoria de expresiones de interés en 2020", la referencia a la "Lista de Comprobación S1 de las Directrices para la redacción del Manual y la selección de operaciones y a los CPSO aprobados por el Comité de Seguimiento en 2017", o "Auren se compromete a asesorar en 2020 a la Unidad de Gestión" que no deberían aparecer en la propuesta. Se otorga 1 punto en este apartado.

En cuanto a la **Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones**, la empresa vuelca lo establecido en el pliego, con la única innovación de que, al contar con experiencia en el asesoramiento sobre la aplicación de remanentes del período anterior (2007-2013), "Auren asesorará al Ayto. para posicionarse en la lista de beneficiarios de los remanentes y a realizar las gestiones necesarias", lo cual estaría sujeto a los plazos de ejecución del contrato, no pudiéndose garantizar la posibilidad de materialización. En cualquier caso, esto último se valora favorablemente con 1 punto en el apartado.

MEJORAS

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24093831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



La licitadora AUREN CORPORACIONES PÚBLICAS, S.L.P. presenta como mejora un boceto para su valoración, que se puntúa de la siguiente manera:

- Diseño de la portada y de la contraportada: la colocación de logos es correcta, aunque según el manual de comunicación y las indicaciones de la Autoridad de Gestión es necesario dejar el espacio en blanco entre el logo del Ayuntamiento y el emblema de la Unión Europea en las actuaciones de comunicación; se propone 1 punto.
- Cuidado de las fotos: la resolución no es suficiente, a pesar de que es un boceto, pero sí puede valorarse positivamente otros aspectos como encuadre, o complementariedad con texto; se propone 1 punto.
- Texto introductorio: por su calidad, redacción, orden, desarrollo, organización, estilo, coherencia, fácil comprensión, se propone 2 puntos.
- Diseño visual: efectivamente el diseño del boceto comunica mensajes significativos y funcionales relacionados con la gestión técnica de la EDUSI, por lo que se propone 2 puntos.

En total, la puntuación correspondiente a mejoras, para la empresa que las oferta, es de 6 puntos.

PUNTUACIÓN PROPUESTA

Dado que ninguna de las empresas participa en las mejoras propuestas, la puntuación resultante proviene de la suma de los apartados valorados.

LICITADOR	CRITERIO		VALOR CRITERIO	VALOR PROPUESTO	
D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A.	19.1 CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS 8 puntos	Análisis del contexto territorial	2 puntos	1	
		Análisis Social y Medioambiental	2 puntos	1	
		Análisis Demográfico	2 puntos	1	
		Análisis Económico	2 puntos	2	
	19.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI 12 puntos.	Metodología para Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI	2 puntos.	2	
		Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado	3 puntos	2	
		Metodología para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA	4 puntos	4	
		Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones	3 puntos	3	
	Mejoras			0	
	TOTAL Puntuación propuesta			16 puntos	
AUREN CONSULTOR ES SP, S.L.P.	19.1 CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS 8 puntos	Análisis del contexto territorial	2 puntos	1	
		Análisis Social y Medioambiental	2 puntos	2	
		Análisis Demográfico	2 puntos	1	
		Análisis Económico	2 puntos	2	
	19.2.	Metodología para Asesoramiento	2	2	

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 14 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI 12 puntos.	técnico en el proceso de gestión de la EDUSI	puntos.	
	Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado	3 puntos	2
	Metodología para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA	4 puntos	1
	Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones	3 puntos	1
	Mejoras	Diseño de la portada y contraportada	2 puntos
	Cuidado de las fotos	2 puntos	1
	Texto introductorio	2 puntos	2
	Diseño visual	2 puntos	2
TOTAL Puntuación propuesta			18 puntos

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos, emitido por la Técnica Economista Municipal, D^a Mónica Bravo González, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del contenido de los archivos electrónicos DOS, de criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes, con el siguiente contenido:

NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

- Propuesta económica por un importe de 15.929 euros e IVA por importe de 3.345,09 euros.
- Acreditación de la experiencia profesional del personal del equipo adscrito al proyecto.
- Compromiso, debidamente firmado, de edición y publicación de 200 ejemplares de revista de resultados EDUSI, con las características recogidas en la cláusula 18.3 del PPT.

NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.

- Propuesta económica por un importe de 43.250,00 euros más IVA de 9.082,50 euros.
- Acreditación de la experiencia profesional del personal del equipo adscrito al proyecto.
- Compromiso, debidamente firmado, de edición y publicación de 200 ejemplares de revista de resultados EDUSI, con las características recogidas en la cláusula 18.3 del PPT.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda enviar el contenido a la Técnica Economista Municipal, D^a Mónica Bravo González, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 15 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



PUNTO UNDÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 21 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

“Con fecha 24 de febrero de 2022 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

Antonio España e Hijos S.L.	B21027313
Talleres Melli, S.L.	B21179353

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva a la entidad Talleres Melli, S.L. con C.I.F. B21179353 y correo a efecto de notificaciones alejandro.arac@hotmail.es, por un importe de 182 € más I.V.A de 38,22 €, sumando un total de 220,22 € a pagar por vehículo turismo desguazado y 20 € más I.V.A de 4,2 € sumando un total de 24,2€ a pagar por motocicleta desguazada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 25 de abril de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras constitución empresa, CIF.
- Escrituras de poder y DNI representante.
- Rolece.
- Solvencia económica y financiera: Importe neto de cifra de negocios, superior al exigido para licitar.
- Solvencia Técnica y profesional: relación de VFUs que han sido tratados y descontaminados en sus instalaciones y dados de baja en la DGT en los últimos 3 periodos.
- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN-ISO 14001 2015.
- Declaración responsable del licitador, en la que manifiesta que las instalaciones de que dispone o va a disponer, cuentan con todos los elementos de seguridad conforme al R.D. 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y de la maquinaria conforme al R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo o normativa específica en su caso, como de protección del personal propio, de clientes o de visitantes, conforme al artículo 20 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio.
- Certificado de continuidad de Gran Productor de Residuos Peligrosos.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 5.085 euros.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 16 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



- Documento por el que se presta conformidad a las distintas obligaciones del adjudicatario en su condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad adjudicataria, y conforme al modelo contenido en el Anexo IV del PCA.
- Documento en el que se especifica el tratamiento que se le va a dar a los datos personales que el adjudicatario va a realizar en su condición de encargado del tratamiento de los mismo, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad adjudicataria, y conforme al modelo contenido en el Anexo V del PCA.
- Declaración expresa de que no se van a subcontratar ningún servicio asociado al objeto del contrato.
- Certificado acreditativo del número de personas trabajadoras con discapacidad de plantilla.
- Declaración responsable sobre igualdad.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida, conforme al artículo 150.2 LCSP, previa a la adjudicación del contrato, si bien con carácter previo a la adjudicación, deberá acreditar, bien disponer de instalación destinada al depósito de los vehículos retirados que permita cumplir con los objetivos del contrato, ubicada dentro de los límites de la provincia de Huelva, durante el periodo de duración del contrato o bien compromiso de ponerla a disposición del contrato, mediante la aportación de escritura de propiedad, contrato de alquiler, o mediante declaración responsable durante todo el periodo de ejecución del mismo. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada. "

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad Talleres Melli, S.L., de conformidad con el informe emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D^a Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 21 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

"El expediente 33/2022, para la contratación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023 en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva, con arreglo a las condiciones y características incluidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Servicios de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, D^a. Susana Compañy Hierro, con presupuesto máximo de 137.359,70 euros e IVA por importe de 28.845,54 euros, sumando un total de 166.205,24 euros, fue aprobado por de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 29 de abril de 2022.

Con fecha 29 de abril 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido solo ha presentado oferta la entidad:

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L Fecha de presentación: 16 de mayo de 2022 a las 18:22:35

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el 9 de junio de 2022, que en su punto sexto "...acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023 en la playa del dique Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 17 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva, a la entidad FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.con CIF: B21564208 y correo electrónico a efecto de notificaciones info@forgeser.com al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (127.600 €) más IVA de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (26.796 €), lo que hace un total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS -154.396 €-. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

El día 10 de junio de 2022, se requiere a la empresa Forgeser Servicios del Sur S.L.para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato.

A tal efecto presenta, en tiempo y forma, la siguiente documentación:

- Escrituras de Constitución de la empresa y CIF.
- Escrituras de representación y DNI representante.
- Inscripción en el ROLECE, acreditativo de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con esta Administración Local.
- Certificado Agencia Tributaria de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y pago del mismo.
- Certificado Registro Mercantil, cuentas anuales aprobadas y depositadas del año 2019.
- Solvencia Técnica y profesional: aporta los certificados
- ISO 9001:2015 de gestión de calidad
- ISO 14001:2015 de gestión medioambiental.
- ISO 45001:2018 de seguridad y salud en el trabajo.
- ISO 22320: 2016 de sistema de gestión en emergencias
- Certificados del Registro Central de Delincuentes sexuales y trata de seres humanos de la plantilla de socorristas a disposición de la ejecución de este contrato
- Personas trabajadoras con discapacidad. Certificado del representante de contar en plantilla con 2 personas con discapacidad.
- Plan de Igualdad y nombramiento de la persona responsable.
- Seguro de responsabilidad civil con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Garantía definitiva aportada por importe de 6.380,00 €.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 18 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad Forgeser Servicios del Sur S.L., de conformidad con el informe emitido por D^a Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOTERCERO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, de fecha 21 de junio de 2022, enviada junto con la convocatoria, con el siguiente contenido:

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico en relación a la documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNO) presentada por los licitadores en el expediente de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva).

2. ANTECEDENTES

Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de servir de base a la contratación por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva) y el pliego de prescripciones técnicas, suscritos por la Jefe de Servicio del área de Medio Ambiente y Transición Ecológica con fecha 19 de mayo de 2022, los licitadores deberían presentar en el (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNO), la siguiente documentación:

"Los documentos a incluir en el archivo electrónico deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor

Dentro del archivo electrónico, se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR** indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego.

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas la correspondiente declaración responsable (anexo I). Como establece el artículo 69.3 de la LCSP, a efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. **(Anexo II).**

En el caso de que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas conforme al artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberán presentar también, la correspondiente declaración responsable (Anexo I), en la que figure toda la información pertinente al efecto.

Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar a las que se hace referencia en la declaración responsable, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en la fecha de la perfección del contrato.

Declaración de confidencialidad. De conformidad con lo establecido en esta cláusula, las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales."

- **MEMORIA TÉCNICA**, con una descripción detallada de los trabajos a realizar, siguiendo el contenido y la estructura recogidos en la cláusula 9, apartado 1, de este Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 3 del PPT)."

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



3. CONTENIDO

Durante el periodo de licitación, las siguientes entidades mercantiles han presentado oferta, en el presente expediente de contratación:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	SELECO VIGILANCIA. S.L	B-21491550	D. Juan Manuel Padilla García
2	TOP SECURITY S.L.	B21105747	Isidro Morales Borrego

Habiéndose procedido a la apertura del sobre o archivo electrónico UNO, se procede a la valoración de la **MEMORIA TÉCNICA**, con una descripción detallada de los trabajos a realizar. Los criterios para la puntuación de la Memoria Técnica, son los siguientes:

"B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR. (Hasta un máximo de 15 puntos).

1. Proyecto técnico de vigilancia. (Hasta un máximo de 15 puntos)

El Proyecto Técnico será obligatorio para la presentación de ofertas, se considera un documento fundamental, herramienta por lo tanto relacionada directamente con la calidad de la oferta que se presenta, una muestra directa de los conocimientos previos del equipo licitador, de la complejidad del trabajo y del grado de conocimiento acerca del objeto del contrato. En el proyecto técnico se pretende valorar el conocimiento técnico del equipo de vigilancia y seguridad, acerca del trabajo objeto del presente Pliego, es por lo tanto una muestra cualitativa de la calidad que se obtendrá en el documento que se contrata. Se desarrollará en un máximo de 5 folios a doble cara, debiendo incluirse los siguientes contenidos:

- La descripción de los trabajos a realizar, especificando las tareas de vigilancia y seguridad y la manera de llevarlas a cabo.

Se valorarán con mayor puntuación aquellos proyectos técnicos que definan de forma más precisa y detallada las tareas de vigilancia y seguridad a desarrollar en la playa, concretamente el número de rondas de vigilancia dentro del horario laboral, así como la forma en que van a desarrollarse dichas tareas, y el número de personas que van a componer el equipo de trabajo.

Igualmente se valorará la adecuación del equipamiento del vigilante durante la jornada a las características específicas del lugar y a las circunstancias laborales (elementos reflectantes, linterna, calzado,...), y su aplicación en concreto a las condiciones especiales de la playa de "El Espigón", y al método de vigilancia específico que se aplicará a las infraestructuras municipales y a los bienes muebles existentes en la playa, de forma que se valorará conforme a la siguiente metodología de valoración:

- A mayor número de vigilantes y/o rondas de vigilancia..... de 1 a 5 puntos
- Equipamiento del vigilante de 1 a 5 puntos
- Proyecto técnico adecuado al lugar, infraestructuras y bienes mueblesde 1 a 5 puntos"

Proyecto técnico de vigilancia.

LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L

Con respecto al criterio de mayor número de vigilantes y/o rondas de vigilancia se expone la realización de 10 rondas de vigilancia con un equipo de tres personas, una de ellas prestando el servicio. Se le asigna una puntuación de **4 puntos**

Con respecto al criterio de Equipamiento del vigilante, se aprecia la tenencia de elementos defensivos y de grilletes. Se le asigna una puntuación de **3 puntos**

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 20 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Con respecto al criterio de Proyecto técnico adecuado al lugar, infraestructuras y bienes muebles. Se considera la adecuación y completitud del mismo.

Se le asigna una puntuación de **5 puntos**

LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.

Con respecto al criterio de mayor número de vigilantes y/o rondas de vigilancia se expone la realización de 10 rondas de vigilancia, no se determina el número de personas destinados al servicio pero se considera que será de al menos de una persona de manera presencial.

Se le asigna una puntuación de **4 puntos**

Con respecto al criterio de Equipamiento del vigilante, se aprecia la tenencia de medios preventivos como extintores y un desfibrilador automático. Se considera la tenencia de estos medios preventivos más valorable con respecto al equipo expuesto por la otra empresa licitadora

Se le asigna una puntuación de **4 puntos**

Con respecto al criterio de Proyecto técnico adecuado al lugar, infraestructuras y bienes muebles. Se considera la adecuación y completitud del mismo.

Se le asigna una puntuación de **5 puntos**

4. PUNTUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La puntuación final obtenida por los licitadores al contrato, **servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva)**, en el sobre o archivo electrónico uno establecido en la licitación es la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.	Puntos
LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L	12
LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.	13

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOCUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

Por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del contenido del archivo electrónico DOS, de criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZX Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 21 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



NIF: B21491550 Seleco Vigilancia S.L.

- Propuesta económica por importe de 34.213,65 euros más IVA de 7.184,87 euros, sumando un importe total de 41.398,52 euros.
- Acreditación de la experiencia profesional y de la formación del personal incluido en el equipo.
- Compromiso de adscripción al contrato de un vehículo 4X4.
- Bolsa de 30 horas adicionales.

NIF: B21105747 TOP SECURITY S.L.

- Propuesta económica por importe de 35.497,07€, mas 7.454,38€ de IVA, lo que supone un total de 42.951,45€.
- Acreditación de la experiencia profesional y de la formación del personal incluido en el equipo.
- Compromiso de ampliación del plazo de ejecución del contrato: 3 días antes y posteriores a los indicados inicialmente en los pliegos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico DOS, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

PUNTO DECIMOQUINTO.- Aprobación de acta: MC 14-06-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 14 junio de 2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 14 de junio de 2022.

PUNTO DECIMOSEXTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Subsanación documentación requisitos previos.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del requerimiento realizado a las empresas Eiffage Infraestructuras, S.A., Magtel Operaciones, S.L.U., Terracivil, S.A., TR Construya, S.L.U. y Ullastres, S.A. para la cumplimentación de la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, otorgándoseles un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, habiéndose presentado en tiempo y forma.

A continuación, la Mesa de Contratación, acordada por unanimidad, admitir a los licitadores Eiffage Infraestructuras, S.A., Magtel Operaciones, S.L.U., Terracivil, S.A., TR Construya, S.L.U. y Ullastres, S.A., dado que cumplen los requisitos previos exigidos en los pliegos.

PUNTO DECIMOSEPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 21 de junio de 2022, enviada junto con la

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*



convocatoria, con el siguiente contenido:

"

1. OBJETO

Recibido desde el Departamento de Contratación , informe relativo a la no presentación de la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad económica del expediente 46/2022 de la empresa TERRACIVIL S.A. según el informe previo realizado por este Departamento de Proyectos y obras, se procede a realizar el informe de adjudicación del proyecto de **MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO, PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD DEL CASCO ANTIGUO DE HUELVA INCLUIDAS EN EL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO**, eliminando la oferta que se encuentra FUERA del rango de medias, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

Se incluyen dentro de este sobre, **las propuestas económicas, los plazos de garantía y la experiencia del equipo técnico**, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	TERRACIVIL S.A.
2	ULLASTRES S.A.
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.
4	GRULOP 21 S.L.
5	TR CONSTRUYA S.L.U.
6	UTE MAJOIN S.L./ AGLOMERADOS ARAYA S.L.
7	MAGTEL OPERACIONES S.L.U

3. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja
1	TERRACIVIL				
2	ULLASTRES	1.193.288,20	250.590,52	1.443.878,72	11,77 %
3	EIFFAGE	1.277.368,73	268.247,43	1.545.616,16	5,55 %
4	GRULOP	1.244.775,19	261.402,79	1.506.177,98	7,96 %
5	TR CONSTRUYA	1.250.996,37	262.709,24	1.513.705,61	7,50 %
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	1.219.755,27	256.148,61	1.475.903,88	9,81 %
7	MAGTEL OPERACIONES	1.240.164,14	260.434,47	1.500.598,61	8,30 %

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **C993C-PXFJQ-88ZXA**
Fecha de emisión: **14 de Julio de 2022 a las 10:11:32**
Página 23 de 26

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17
2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
Firmado 14/07/2022 10:11

ESTADO

FIRMADO
14/07/2022 10:11

BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 55 puntos**Fórmula de aplicación: PA=55(BA/Bmax)**

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	TERRACIVIL			11,77 %	55	0,00
2	ULLASTRES	1.193.288,20	11,77 %			55,00
3	EIFFAGE	1.277.368,73	5,55 %			37,77
4	GRULOP	1.244.775,19	7,96 %			45,24
5	TR CONSTRUYA	1.250.996,37	7,50 %			43,91
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	1.219.755,27	9,81 %			50,22
7	MAGTEL OPERACIONES	1.240.164,14	8,30 %			46,19

2.- EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA 20 puntos

Se valorará la experiencia del Jefe de obra y/o Jefe de Producción adscrito a la presente obra, (**con permanencia en la empresa por un mínimo de 5 años**), en proyectos de urbanización en **SUELOS URBANOS en CENTROS HISTÓRICOS o ENTORNOS BIC, con PEM superiores a 500.000€**, acreditados por las empresas constructoras o administraciones con las que hayan desarrollado los trabajos.

La experiencia del Jefe de Obra y/o Jefe de Producción en este tipo de proyectos de urbanización en SUELOS URBANOS en CENTROS HISTÓRICOS o ENTORNOS BIC influye directamente en la correcta ejecución y evolución de las obras definidas en el presente contrato, puesto que se trata de una zona de actuación de especial sensibilidad a nivel patrimonial para la ciudad de Huelva.

Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada proyecto de urbanización en SUELOS URBANOS EN CENTROS HISTÓRICOS O ENTORNOS BIC, con PEM > 500.000€, en el que se haya intervenido como Jefe de obra y/o Jefe de Producción, acreditado por la empresa o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos.

PLICAS	EMPRESAS	PUNTUACION POR CADA OBRA	N.º OBRAS ACREDITADAS EN CENTROS HISTÓRICOS O BIC Pem > 500.000€	Puntuación Licitador
1	TERRACIVIL	5		
2	ULLASTRES*		2	10,00
3	EIFFAGE		4	20,00
4	GRULOP**		1	5,00
5	TR CONSTRUYA		4	20,00
6	UTE MAJOIN *** AGLOMERADOS ARAYA		0	0,00
7	MAGTEL OPERACIONES****		1	5,00

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es





*ULLASTRES presenta dos obras que quedan fuera de la Delimitación del Casco Histórico de Sevilla. (tramo Avd. José Laguillo y Ronda Pío XII).
 **GRULOP 21 presenta tres proyectos en el Puerto de Santa María, Málaga y Torre del Campo que no se encuentran dentro de casco histórico o entorno BC.
 *** UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA NO PRESENTA EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA
 **** MAGTEL OPERACIONES Aporta una obra de edificación de 78 viviendas no justificando el objeto del proyecto de urbanización que se solicita. Aporta una construcción de glorieta, no especifica si es centro histórico y tampoco si es entorno BIC. Aporta una obra con presupuesto inferior a 500.000€ según lo especificado en el PCT.

3.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos adicionales por cada TRIMESTRE de AMPLIACIÓN en el plazo de GARANTIA DE LAS OBRAS, con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	TRIMESTRES DE Ampliación de plazo	Puntuación trimestre	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	TERRACIVIL		2,50	15	
2	ULLASTRES	6 trimestres			15,00
3	EIFFAGE	6 trimestres			15,00
4	GRULOP	6 trimestres			15,00
5	TR CONSTRUYA	6 trimestres			15,00
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	6 trimestres			15,00
7	MAGTEL OPERACIONES	6 trimestres			15,00

4.- EXPERENCIA TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA. 10 puntos

Se valorará la experiencia del Arqueólogo o licenciado en Geografía e Historia o Equipo de Arqueología en trabajos vinculados a proyectos de urbanización en "Zona Arqueológica", clasificadas según los artículos 25 y 26 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada intervención arqueológica en el que se haya intervenido como Dirección de Intervención Arqueológica, acreditado por la empresa o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos, hasta un máximo de 10 puntos.
 Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública competente, con señalamiento de la denominación de la intervención, año de la firma de intervención arqueológica y promotor de dicha intervención. Asimismo se acompañará declaración responsable en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente.

OTROS DATOS

Código para validación: **C993C-PXFJQ-88ZXA**
 Fecha de emisión: **14 de Julio de 2022 a las 10:11:32**
 Página 25 de 26

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17
 2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 14/07/2022 10:11

ESTADO

FIRMADO
 14/07/2022 10:11



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Departamento de Contratación

PLICAS	EMPRESAS	EXPERIENCIA ARQUEÓLOGO	PUNTUACION POR CADA INTERVENCIÓN	N.º INTERVENCIÓNES	Puntuación Licitador
1	TERRACIVIL		5		
2	ULLASTRES	NO ACREDITADO*		0	0,00
3	EIFFAGE	NO ACREDITADO**		0	0,00
4	GRULOP	ACREDITADO		2	10,00
5	TR CONSTRUYA	ACREDITADO		2	10,00
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	ACREDITADO		2	10,00
7	MAGTEL OPERACIONES	NO ACREDITADO*		0	0,00

* ULLASTRES, presenta a PABLO OLIVA MUÑOZ, que aporta 3 resoluciones de autorización de intervención arqueológica, pero ninguna de ellas en "zona arqueológica", conforme a las definiciones de los art. 25 y 26 de la Ley 14/2007 de PHA, de acuerdo a lo establecido en LA Cláusula 16 del PPT.

**EIFAGGE INFRAESTRUCTURAS S.A., presenta a TALLER DE ARQUEOLOGÍA S.L., que aporta 19 resoluciones de autorización de intervención arqueológica, pero ninguna de ellas en "zona arqueológica", conforme a las definiciones de los art. 25 y 26 de la Ley 14/2007 de PHA, de acuerdo a lo establecido en LA Cláusula 16 del PPT.

***MAGTEL OPERACIONES, presenta a ATLAS ARQUEOLOGÍA, con Mario Delgado Canela, pero no aporta ninguna resolución.

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Ampliación de Plazo de Garantía	Experiencia J.O./J.P.	Experiencia Arqueólogo	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TERRACIVIL	0	0	0	0	0
2	ULLASTRES	55,00	15,00	10,00	0,00	80,00
3	EIFFAGE	37,77	15,00	20,00	0,00	72,77
4	GRULOP	45,24	15,00	5,00	10,00	75,24
5	TR CONSTRUYA	43,91	15,00	20,00	10,00	88,91
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	50,22	15,00	0,00	10,00	75,22
7	MAGTEL OPERACIONES	46,19	15,00	5,00	0,00	66,19

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE LA EJECUCIÓN DE LA MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO, PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD DEL CASCO ANTIGUO DE HUELVA INCLUIDAS EN EL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA

Concejalia de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, A LA EMPRESA TR CONSTRUYA, con un PRESUPUESTO DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y TREINTA Y SITE CÉNTIMOS (1.250.996,37€ MÁS IVA), un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de URBANIZACIÓN EN CENTROS HISTÓRICOS, un arqueólogo con experiencia acreditada en ZONA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres, con un plazo de ejecución de 15 meses.”

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOCTAVO.- Propuesta adjudicación: 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, acuerda:

- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad Terracivil S.A., por no haber justificado su oferta incurso en baja temeraria, según diligencia firmada por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha 20 de junio de 2022 y el informe transcrito en el punto anterior.
- La adjudicación del contrato de obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano a la entidad TR CONSTRUYA con CIF B21107677 y correo electrónico a efectos de notificaciones licitaciones@trconstruya.es por un importe de 1.250.996,37€ más IVA de 262.709,24 euros, comprometiéndose a adscribir un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de URBANIZACIÓN EN CENTROS HISTÓRICOS y un arqueólogo con experiencia acreditada en ZONA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, y ofertando una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres, teniendo un plazo de ejecución de 15 meses. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las catorce horas y veinte minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es